

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a las dos de la tarde del día miércoles uno de Julio del año dos mil veinte..

Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Moran, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortés, doña Mercedes Chávez, don Roger A. Contreras, don Donald, Martínez, don Ismael Ariza, y la Lic. Hipsy Ondina Benítez..

Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1- Pivó la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión..
- 2- Se sometió a consideración la agenda respectiva, aprobándose en su forma original..
- 3- Se le dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada sin modificación alguna..
- 4- Se le dio lectura a la correspondencia recibida..
- 5- Se dio traspaso a la oficina de catastro las solicitudes presentadas por Reina Villana Mejía y Juan Arnoldo Pacheco Pacheco..
- 6- Se dio a conocer el decreto # 79-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de Junio del año en curso, el cual en su artículo 4 dice: Autorizar a las Municipalidades a conceder amnistía Tributaria Municipal hasta el 31 de Diciembre 2020 a las personas naturales o jurídicas, sobre el pago de intereses, multas y recargos causados por la mora que vía administrativa o judicial este acumulada al 31 de Mayo del 2020 por incumplimiento en el pago de todos los impuestos y Tasas Municipales, (que incluye servicios públicos) pudiendo la Municipalidad establecer planes de pago fuera del periodo de vigencia de éste artículo..- Por lo que se instruyó a la Directora de Administración Tributaria aplicar la amnistía en referencia y se le dé la publicidad por los medios posibles..
- 7- Se prosiguió con el análisis del reglamento para el uso del Terreno de Cerro Grande, exponiendo el señor Comisionado Municipal y la Comisión Ciudadana de Transparencia que para tal fin debe considerarse la aplicación de la Ley de Propiedad, Ley de Ordenamiento Territorial, estudio del suelo, la identificación por parte de Catastro de los ocupantes y el área en ocupación. sugiriendo a la vez, se incluya en el reglamento el

area municipal ubicada en la aldea El Carrizal. FOLIO N° 645  
por lo anteriormente expuesto se programó una reunión  
para su seguimiento el día miércoles ocho de Julio a  
las ocho de la mañana, incluyendo con la visita de campo  
al sector de Cerro Grande.

- 8- Se presentaron los señores Wilson Ariza, Dorian Ville-  
da del Departamento de Ventas de Cervecería Hondureña  
quienes hicieron la presentación del proyecto Pulpe cerca  
en respuesta a la reactivación económica, la empresa  
esta cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, se ha  
respetado la prohibición de no introducción de cerveza al  
Municipio en los camiones repartidores, se tiene un pro-  
grama de venta de cerveza para llevar, con la implementa-  
ción de mecanismos de cumplimiento, solo para llevar  
incluyendo el horario establecido, que aunque el consumo  
no es necesidad pero no se evitará, pues durante la  
prohibición es cuando mas se ha vendido el producto  
y no ha sido por medio de los vehículos repartidores,  
para la implementación de este programa se solicita la  
autorización de la Corporación Municipal, lo cual vendrá a  
beneficiar tanto a la empresa como a la Municipalidad  
en la captación de ingresos por el volumen de ventas.

Al respecto se delegó a la Comisión de Organización  
Finanzas y desarrollo Económico para que se haga un aná-  
lisis de la propuesta y se emita un dictamen, actividad  
que se concluirá el día miércoles ocho de Julio en ho-  
ras de la tarde.- El señor Comisionado Municipal mani-  
festo que legal o ilegalmente siempre han estado ven-  
diendo. Durante ha estado la emergencia.

- 7- El señor Alcalde Municipal informó que a través del  
CODEM se realizó la capacitación a propietarios de es-  
tablecimientos comerciales en su segunda fase, habien-  
do un total de 128 establecimientos capacitados sobre  
las medidas de bioseguridad.- En reunión del Codem  
realizada el lunes 29 de Junio previa solicitud se a-  
cordó autorizar la apertura de pulperías el día sabá-  
do hasta las doce meridiano, así como los molinos  
de hacer masa que prestarán este servicio los días  
sábado y domingo hasta las doce meridiano.-  
Referente a las iglesias no está autorizada la apertu-  
ra por lo que se recomendó a los pastores y líderes de  
Iglesias leer el protocolo de bioseguridad y estar  
preparados para cuando se autorice la apertura y de  
ser posible se convoquen a una reunión general.  
Al respecto se ha tenido conocimiento que a nivel rural

algunas iglesias han estado aperturadas, así como algunas canchas deportivas, cuya vigilancia es obligación de la Policía Nacional Preventiva.-

10. El Bach. Masco Vinicio Aguilar de la Unidad Técnica Municipal presentó el informe Técnico de los proyectos en ejecución de la forma siguiente:

1.- Mantenimiento de carreteras en el área rural; El Modelo, El Porvenir, El Sisón, Caseo urbano; Se contrató una cuadrilla de jornaleros para la limpieza de calles, cunetas y alcantarillas.- avanza 65%.

2.- Habilitación del área destinada para cementerio por muertes COVID-19 en el sector de Cerro Grande con un avance del 70%.

3.- Está en proceso el proyecto de ayuda a personas de escasos recursos económicos con techos dignos.-

Al respecto el señor Alcalde Municipal informó que para el presente año y a consecuencia de la Pandemia no se contará con la ayuda en la construcción de viviendas por parte de la Misión Bautista.-

- 11.- La oficina de Catastro informó que de conformidad a la facultad que se le confirió procedió a medir sin perjuicio a Tercero, las solares siguientes:

a) El solicitado por **Reina Margarita Arita** ubicado en el barrio San José de esta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: al Norte mide treinta y nueve punto sesenta metros con Emilia Orrellana, Al Sur mide cuarenta punto treinta metros con Emilia Caseo y Wendy Melissa García Al Este mide veinte punto setenta metros calle de por medio con Jorge Orlando López, y al Oeste mide quince punto cincuenta y cinco metros con Karen Gracely Pérez.- Área 721.65 Mts<sup>2</sup>.

b) El solicitado por **Sergio Huniberto Mejía Aguilar** ubicado en el barrio San Cayetano de esta población el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide seis punto cuarenta metros calle de por medio con Angel Antonio Contreras Al Sur mide diecisiete punto setenta y cinco metros con Hector Ubaldo Chinchilla Al Este mide treinta y seis punto quince metros quebrada de por medio con Jesús Casaca y Domitila Maldonado y al Oeste mide treinta y seis metros calle de por medio con José Detavio Mejía y Melva Iris López.- Área 414.52 Mts<sup>2</sup>

c) El solicitado por **Carolina Yaneth Ramirez**, ubicado en el barrio San José de esta población, el

cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide doce metros calle de por medio con Victor Manuel Postillo y Luis Antonio Herrera. Al Sur mide diez punto cuarenta metros con Emerita Orellana al Este mide once punto cuarenta con Blanca Rosa García y al Oeste mide trece punto cincuenta metros con Espectación Ramírez.. Área 137.76 Mts<sup>2</sup>.

d) El solicitado por Marvin Leonel Montejó Sanabria, ubicado en el barrio San José de esta población, el cual tiene las dimensiones y colindancias siguientes: Al Norte mide ochenta y dos punto cuarenta y cinco metros calle de por medio con Teresa Sanabria y Mirna Montejó Al Sur mide noventa y uno punto ochenta y cinco metros callejón de por medio con John Elmer Claros y Elias Rodríguez Al Este mide cincuenta y cuatro punto diez metros callejón de por medio con Elias Rodríguez y al Oeste mide once punto veinticinco metros con Erik Rodríguez.. Área 3552.73 Mts<sup>2</sup>.

Esta Corporación Municipal aprobó las medidas practicadas y autorizó al señor Alcalde Municipal para que previo pago del impuesto de ley pueda otorgar a los interesados la escritura pública del inmueble en referencia.-

12- El señor Alcalde Municipal informó que de parte del Programa de Gobierno "Operación todos con mascarillas" en coordinación con COPECO se recibieron tres mil mascarillas A3 las cuales serán distribuidas conforme al compromiso de liquidación.-

13- La Tesorería Municipal presentó el informe de Egresos con Fondos Municipales para la Emergencia sanitaria COVID-19 del mes de Marzo al 30 de Junio 2020 cuyo resumen mensual se detalla a continuación:

|                  |                |
|------------------|----------------|
| Mes de Marzo     | L= 263,114.79  |
| Mes de Abril     | L= 552,762.08  |
| Mes de Mayo      | L= 133,499.02  |
| Mes de Junio     | L= 364,267.10  |
| Total de Egresos | L= 1313,642.99 |

14- Considerando que el personal Municipal y miembros Corporativos no cuentan con un seguro médico, ni seguro Social, que les garantice recibir asistencia médica en caso de cualquier enfermedad, ya que en el desempeño de su labor están expuestos al contagio por COVID-19 ésta Corporación Municipal en aplicación del numeral cuatro de los comunicados emitidos por el Gobierno Central en fechas 24 de Mayo y cinco de

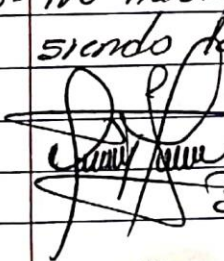
Junio del año en curso, por unanimidad aprobó:

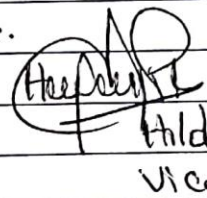
a) Aprobar la contratación de pruebas rápidas previo a la evaluación médica y de ser necesario la contratación de pruebas por hisopado y la compra de tratamiento maíz.-

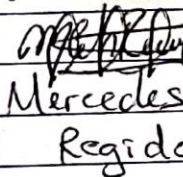
b) Acondicionar las oficinas Municipales especialmente las de atención al público a fin de evitar cualquier contacto entre contribuyente - empleado.

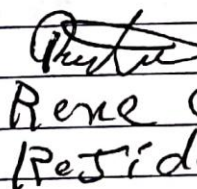
c) Se ratifica la disposición adoptada desde el diecisiete de marzo de que el personal Municipal no debe registrar la asistencia diaria ya sea mediante el reloj, biométrico o cualquier mecanismo manual de conformidad al decreto # 81-2020 publicado en el diario oficial La Gaceta el 27 de Junio del año en curso.

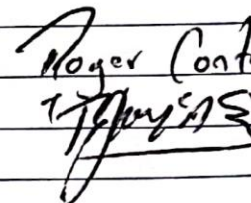
15. No habiendo mas de que tratar se levanta la sesión siendo las siete de la noche.

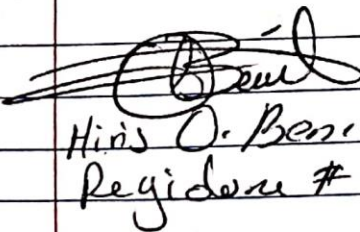
  
Donaldo Martinez

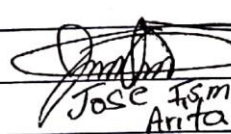
  
Alda Lizabeth Moran Perez  
Vice-Alcalde

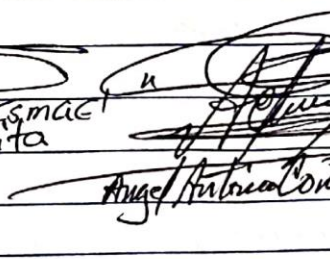
  
Mercedes Chavez R.  
Regidora.

  
Rene Costes  
Regidor

  
Roger Contreras  
Regidor

  
Hiris O. Beníte  
Regidora # 6.

  
Jose Ismael Ariza

  
Angel Patricia Contreras  


Carlos Enrique Frazo  
Secretario Municipal.

# Acta No. 15

FOLIO N° 049

En el salón Municipal de San Nicolás Copán, a la una y media de la tarde del día jueves dieciséis de Julio del año dos mil veinte.- Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal presidida por el señor Alcalde Prop. Angel Antonio Contreras, con asistencia de la Vice Alcaldesa doña Hilda Lizeth Morán, de los regidores del primero al sexto por su orden don René Cortés, doña Mercedes Chávez, don Roger Contreras, don Donald Martínez, don José Ismael Ariza y la Lic. Hirs Ordina Benítez.- Dicha sesión se desarrolló de la forma que a continuación se detalla:

- 1.- Previa la invocación a Dios y comprobado el quorum el que preside declaró abierta la sesión.-
- 2.- Se sometió a consideración la agenda respectiva aprobándose en su forma original.-
- 3.- Se le dio lectura al acta anterior la cual fue aprobada sin modificación alguna.-
- 4.- Se le dio lectura a la correspondencia recibida.-
- 5.- Se dio traspaso a la oficina de Catastro para su investigación la solicitud de un solar presentada por la señora Marcia Patricia Cruz López.-
- 6.- Se le dio lectura al oficio #613-2020 enviado por la licenciada Isabel Molina Coordinadora de la Red de Salud Manchoiti en el que solicita la compra de tratamiento necesario para pacientes no graves de Covid-19 por indicación del nivel regional, considerando veinte tratamientos por E.S. siendo en nuestro caso cuarenta tratamientos que incluye: 3 galones Microdacyn, 200 Tabletas de Azitromicina 500 mg, 80 Tabletas de Ivermectina 6 mg, y 800 tabletas de Zinc; por lo que se acordó considerar la compra de los tratamientos siempre y cuando sean para uso exclusivo de las unidades de salud de este Municipio y para pacientes de este Territorio Municipal.-
- 7.- Se dio a conocer el proyecto de decreto en el que se propone reformar el decreto 171-2019 en su artículo 192 numeral 7 de manera de autorizar a las municipalidades para que puedan modificar su estructura de inversión y que sus gastos de funcionamiento a partir del mes de mayo a Diciembre 2020 sean de un 25% y no del 20% como actualmente está establecido.- Esto con el fin de atender las exigencias de la emergencia establecida en el decreto ejecutivo No. 005-2020 y hacer frente al pago de colaboradores y otros gastos administrativos, por lo que esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó proponer que la modificación sea a un 35% y no de un 25% como está elaborada el proyecto de decreto a que se hace referencia.-

Delegar a la Comisión de Salud para que con la UAPS se analice la posibilidad de una readecuación de la estructura física del Centro a fin de clasificar la atención a los pacientes.

8= De conformidad al punto numero ocho del acta anterior la Comisión de Organización, Finanzas y Desarrollo Económico informó que se hizo un análisis de la solicitud planteada por el Departamento de ventas de Cervecería Hondureña S.A. en la que solicitan la venta y distribución de cerveza en el Municipio bajo la modalidad de solo para llevar con las medidas de control establecidas por la empresa, llegándose a la conclusión de que legal o ilegalmente los establecimientos han estado vendiendo sin que la Municipalidad reciba el ingreso de impuesto por tal concepto. Por lo que esta Corporación Municipal aprobó autorizar a la Empresa Cervecería Hondureña S.A. la distribución de producto (cerveza) a los establecimientos autorizados para la venta de cerveza con su permiso de operación vigente bajo la modalidad de solo para llevar, debiendo establecer los mecanismos de control que sean necesarios para su estricto cumplimiento.

9= La Tesorería Municipal presentó el informe rentístico habido durante el mes de Junio del año en curso, de la forma que a continuación se detalla:

Saldo al inicio del mes L= 1726,161.61

Ingresos del mes L= 859,458.75

Egresos del mes L= 1192,910.03

Saldo al último del mes L= 1392,710.33

Esta Corporación Municipal aprobó el informe presentado tal como se describe

10= Se le dio lectura al informe de actividades desarrolladas durante el mes de Junio del año en curso, presentado por la P.M. Leny Marisol Navarrete del Departamento de Contabilidad, que incluye: Revisión de ordenes de pago, Analisis Financiero, Revisión de Ingresos, Analisis de cuentas por pagar y por cobrar, Estados financieros, Elaboración de declaración de impuestos, Conciliaciones bancarias, Movimientos del Patrimonio Municipal, Entrega de información al OIP, Cierres contables diarios, No se revisó el reloj biométrico ya que desde el 17 de marzo se anota en hojas de control que lleva el vigilante, actividades varias por emergencia COVID-19.

11= Se sometió a discusión el Reglamento para el uso del Terreno Municipal de Cerro Grande, el cual una vez analizado, revisado y discutido, con el dictamen favorable de la Comisión de Planificación urbana, Tierras y Justicia, de la Comisión Ciudadana de Transparencia y la opinión legal

de un profesional del derecho, esta Corporación Municipal, en aplicación del artículo veinticinco numeral uno y cuatro de la ley de Municipalidades, por unanimidad aprobó el Reglamento para el uso del Terreno Municipal de Cerro Grande, el cual consta de once artículos y entrará en vigencia a partir de esta fecha.

12. El Jefe de Catastro dio a conocer la ficha de inspección a siete personas identificadas en el área de Cerro Grande, las cuales se adjuntarán al reglamento original, con fotografías, ayuda memoria de las reuniones realizadas, croquis del terreno, cuyos documentos quedarán en la oficina de Catastro para su debido seguimiento.

13. Se dio a conocer la ayuda memoria de la reunión realizada por el Comité de Emergencia Municipal CODEM, el día lunes trece de Julio del año en curso, en la cual se llegó a los acuerdos siguientes:

a) Emitir una ordenanza sobre la limpieza de calles y solares y realizar una campaña de limpieza el 21 de Julio delegando la coordinación al Bach. Marco Vinicio Aguilar, Equipo Técnico Municipal, Vida Mejor y Salud, previo a la realización del Perifoneo, hacer la solicitud a la Región de Salud de la máquina fumigadora para el 22, 23 y 24 de Julio.

b) Realizar el Perifoneo sobre el uso obligatorio de la mascarilla como prevención de contagio de COVID-19.

c) Hacer una encuesta por medio de las redes sociales a fin de conocer la opinión de la población sobre la continuidad del puesto de control en la lagunita, delegándose a Vinicio Aguilar, Martha Brita y Kriztel Chavarria.

d) Realizar las reuniones del CODEM cada quince días.

Referente a la fumigación la lic. Hiris Bonitez manifestó que esta actividad es la última que se debe hacer pues el veneno afecta las vías respiratorias y hay que considerar que estamos en la fase más crítica de contagio de Covid 19, por lo que se acordó posponer la fumigación.

En lo que respecta a la campaña de limpieza el regidor cuarto don Donald Martínez solicitó que la misma sea extendida a nivel urbano y rural y se considere el traslado de basura de El Achotal al relleno sanitario, así mismo expuso el problema de la aglomeración de basura fuera del relleno sanitario por lo que se instruyó a la Unidad Municipal Ambiental para que el portón permanezca sin llave de las seis de la mañana a las seis de la tarde.

Como medida preventiva se sugirió a los miembros del

CODEM, hacerse la prueba rápida por parte de la Municipalidad, quedando a criterio de cada uno el poder practicársela..

14- El señor Alcalde Municipal manifestó que entre las medidas de bioseguridad está el distanciamiento físico, esto implica que las sesiones de Corporación y otras reuniones no puedan realizarse sin la aplicación de esta medida, por lo que se debe buscar mecanismos que permitan realizar las sesiones u otras reuniones de forma virtual, por lo que esta Corporación Municipal aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal para que se hagan las gestiones necesarias para la contratación e implementación de la plataforma ZOOM, mientras las sesiones de Corporación se hagan en el Centro Social, de forma presencial..

15- Considerando que el señor Secretario Municipal es una persona de la tercera edad, además de ser hipertenso por lo que su sistema inmunológico lo hace más vulnerable al contagio del Covid 19 siendo una oficina de atención al público, y de conformidad a lo prescrito en el numeral cuatro del comunicado emitido por el Gobierno de la República a través de la Secretaría de Trabajo en fecha cinco de Junio del año en curso, esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó que el señor Secretario Municipal labore desde su casa de habitación para lo cual se le dotará de su computadora y el servicio de internet para el desempeño de su labor vía correo electrónico haciendo aplicación del artículo tres del decreto ejecutivo PCM 45-2020..

16- Se sometió a discusión el Informe trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinte, con un monto de inversión de tres millones ochocientos trece mil seiscientos veintitres lempiras con 86/100 (L. 3813,623.86) el cual una vez analizado, revisado y discutido, esta Corporación Municipal aprobó el informe trimestral de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinte, acordando su envío a la Dirección de Fortalecimiento local de la Secretaría de Gobernación, Justicia, y descentralización para los efectos legales consiguientes..

17- Se sometió a discusión el Informe trimestral de avance físico y financiero de Proyectos y del gasto

ejecutado correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veinte, con un monto de inversión de Cuatro millones ochocientos setenta y siete mil lempiras con 73/100 (L=4877,000.73) el cual una vez analizado, revisado y discutido, esta Corporación Municipal aprobó el informe trimestral de avance, físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado correspondiente al segundo trimestre del año dos mil veinte, acordando su envío a la Dirección General de Fortalecimiento local de la Secretaría de Gobernación, Justicia y descentralización para los efectos legales consiguientes.-

- 18 Se sometió a discusión el informe de Rendición de Cuentas sector de Gobiernos locales, correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinte, conforme a la herramienta Rendición GL cuyo resumen es el siguiente: Saldo efectivo año anterior (Recurso de balance) L. 317,989.31 Ingresos del Trimestre L. 6038,570.37 Total disponible L= 6356,559.68 Egresos del Trimestre L= 3813,623.86 Saldo al final del Trimestre L= 2542,935.82, el cual una vez analizado, discutido y revisado, esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe Rendición de Cuentas sector de Gobiernos locales correspondiente al primer trimestre del año dos mil veinte.
- 19 Se sometió a discusión el Informe de Rendición de Cuentas sector de Gobiernos locales acumulada de Enero a Junio del año dos mil veinte, conforme a la herramienta Rendición GL cuyo resumen es el siguiente: Saldo efectivo del primer trimestre anterior L= 2542,935.82 Ingresos del trimestre L= 3726,775.24 Total disponible L= 6269,711.06 Egresos del trimestre L= 4877,000.73 Saldo al final del Trimestre L= 1392,710.33 el cual una vez analizado, revisado y discutido esta Corporación Municipal por unanimidad aprobó el informe Rendición de Cuentas, sector de Gobiernos locales acumulada de Enero a Junio del año dos mil veinte.-
- 20 La Licenciada Hiris Ondina Benitez miembro de la Comisión de Salud y Ambiente informó que por delegación de la Corporación Municipal en fecha siete de Julio del presente año, se organizó el Comité Administrativo y Operativo de la ambulancia Municipal el cual quedó integrado, de la forma siguiente:
- Presidenta: Hiris Ondina Benitez  
Vice Presidenta: Sandra Sosa  
Secretario: Junior Adonay Elaros

Pio- Secretario: Julio Cesar Villanueva

Tesorero: Juan Angel Mejía

Fiscal: Justa Rupina Aguilar

Vocal 1: Roger Anthony Contreras

Vocal 2: Juan Angel Chinchilla

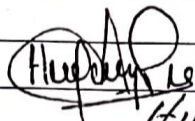
Vocal 3: Hilda Lizeth Morán.

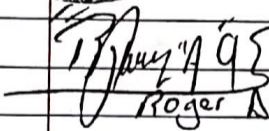
Los nominados previa la juramentación de ley quedan en posesión de sus respectivos cargos..

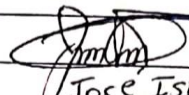
La licenciada Hiris Benitez solicitó el apoyo de la Municipalidad para el cumplimiento de la labor encomendada a la vez que informó que para el día de mañana se ha programado una reunión para trabajar en el reglamento..

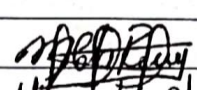
21- No habiendo mas de que tratar se levanto la sesión, siendo las seis de la tarde..

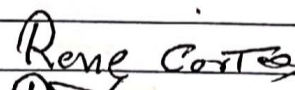


  
Hilda Lizeth Morán  
Vice Alcaldesa

  
Roger Anthony Contreras.

  
Jose Ismael Ariza

  
Mercedes Chévez  
Regidora.

  
Rene Cortez  
Regidor

  
Hiris O. Benítez  
Regidora

  
Donaldo Martínez

  
Carlos B. Garza